



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
80 Años de la Carrera de Psicología
2018 20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0007265/2018

CÓRDOBA, 04 MAY 2018

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Karin Arbach (legajo 49466), solicitando licencia con goce de haberes del 5 de mayo al 26 de julio de 2018 para realizar una estancia postdoctoral en la Universitat de Barcelona (España); y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Arbach ha sido beneficiada con una beca postdoctoral del CONICET, en el marco del Programa de Becas Externas para Jóvenes Investigadores que tienen como fin promover la capacitación de investigadores Asistentes y Adjuntos de la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico.

Que la Dra. Arbach presenta el plan de trabajo con el cual fue evaluada, obrante a fs. 5 a 7, denominado "Avances en Argentina para la adaptación e implementación de sistemas de evaluación y gestión del riesgo de violencia: Supervisión y producción científica con expertos españoles".

Que el Departamento de Personal informa a fs 12 que la Dra. Arbach revista en un cargo de Profesora Titular dedicación semiexclusiva por concurso de la cátedra de Criminología Clínica, categoría 102, código SIU-MAPUCHE 232067 nexa 232067, desde el 01/05/13 al 30/04/20.

Que el Departamento de Personal informa en la nota mencionada que la Dra. Arbach reúne los requisitos establecidos en el Artículo 3º, Capítulo I, de la Ordenanza HCS 01/91 (t.o. RR 1600/2000) y la Resolución HCS 346/03 y satisface el requisito de antigüedad.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo por RHCD 23/2000,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

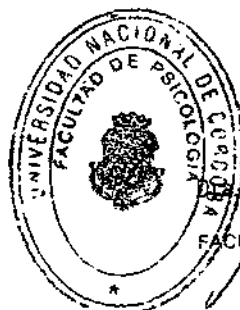
ARTÍCULO 1º: Comisionar a la Dra. Karin Arbach (legajo 49466) , para que en el período comprendido entre el 5 de mayo y el 26 de julio de 2018 realice una estancia postdoctoral en la Universitat de Barcelona (España); y otorgar licencia con goce de haberes por el mismo período en el cargo de Profesora Titular dedicación semiexclusiva por concurso de la cátedra de Criminología Clínica, categoría 102, encuadrando la misma en el Artículo 49º, Apartado I, inc. e) del CCT para Docentes de las Universidades Nacionales y en el Art. 1º, Capítulo I, de la Ordenanza HCS 01/91 (t.o. RR 1600/2000) y la Resolución HCS 346/03.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

549



CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA